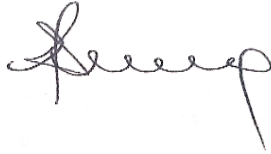


2022-045
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veintidós de julio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la accionante apreciable a folios el pasado 21 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Representante legal para asuntos judiciales de ASMET SALUD EPS, Dr. GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ identificado con C.C. 79.459.689, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 22 de febrero de 2022, dentro de la Acción de Tutela radicada al número 68001410500220220004500, incoada por el señor SERGIO GONZALEZ CARREÑO identificado con C.C. 1.098.645.655 en contra de ASMET SALUD EPS.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico del anterior, esto es el Representante Legal de ASMET SALUD EPS, Dr. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS identificado con C.C. 76.267.910, a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden emanada de este Despacho de fecha 22 de febrero de 2022.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

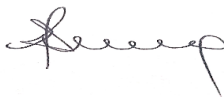
Juez

2022-045
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **25 DE JULIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 092** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE JULIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria